



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

1982: los responsables del 23-F responden ante la Justicia

Eran aproximadamente las 10:30 horas del 24 de febrero de 1981. Hacía unas 16 horas que **el teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, había entrado en el Congreso de los Diputados y secuestrado al poder Ejecutivo y Legislativo español**, poniendo en marcha un golpe de Estado contra la recién estrenada democracia en España. El propio Tejero y el general Alfonso Armada, otro de los implicados en la asonada militar, negociaban la rendición del teniente coronel ante el evidente fracaso del golpe.

En lo que se conoció como el “**Pacto del capó**”, ya que se firmó sobre el capó de un Land Rover, se acordó la salida de Tejero sin la presencia de periodistas y **que los guardias de rango inferior hasta teniente no serían juzgados**. A mediodía se procedió a desalojar el Congreso de los Diputados y a las 12:15 todo había terminado.

Este hecho supuso de facto el final del final del golpe y, al mismo tiempo, representó **el inicio del proceso al que se vieron sometidos los principales responsabl**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |